



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 228ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-029-26 (CAGEG-029/2026) para la Adquisición de Automóviles y Camiones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 09 de junio de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

Gabriela Padilla Ramírez
Representante de SE

Gabriela Padilla Ramirez

Claudia Corina García Soto
Representante de SECAMPO

garcia

María del Rocío Arellano Bueno
Representante de SEGOB

MARÍA DEL ROCÍO
ARELLANO BUENO

Raul Navarro Cruces
Representante de HONESTIDAD



Yadira Lucio Zamora
Representante de GPI



Maira Luisa González Olalde
Representante de SCUL



Héctor Gabriel Jaime Huerta
Representante de IECA

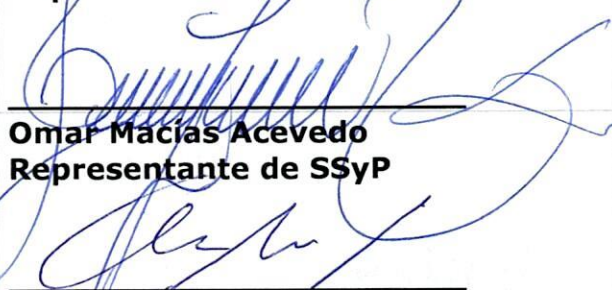


Alma Rosa Hernández Ramírez
Representante de IECA

María del Rosario García González
Representante de SEGOB



Paul Osvaldo Ortega Sánchez
Representante de SEGOB



Lourdes Patricia Manzano González
Representante de SEGOB



Omar Macías Acevedo
Representante de SSyP



Yanet Granados Palafox
Representante de SSyP



Aura Elizabeth Ramírez Marmolejo
Representante de PAOT



Hilda Ornelas Noriega
Representante de SEGOB



Angel Eduardo Hernández Salazar.
Representante de Tú Puedes Gto.



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente

como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Lourdes Patricia Manzano González, José Enrique Mendoza Molina, Florentino Razo Sosa, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Adan Mata Ponce, Fátima María Ordoñez Cruz, Mariana Macías Morales, Elsa Laura Castro Salinas, Salvador Martínez Castillo, Paul Osvaldo Ortega Sánchez, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán, Genaro Villalpando Hernández, representantes de Secretaría de Gobierno; Juana Yanet Granados Palafox, Erick González Ramírez, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad y Paz; Claudia Corina García Soto, Rodrigo Gutiérrez Mont y Alejandra Aguado Bautista, representantes de Secretaría del Campo; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Melendez Piñon y Yessica Chávez Estrada, representantes de Tu puedes Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de Secretaría de Economía; Raúl Navarro Cruces y Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de Secretaría de la Honestidad; Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Maira Luisa González Olalde y Armando Estrada Sánchez, representantes de Secretaría de la Cultura; Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, representante de Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Alma Rosa Hernández Ramírez, Héctor Gabriel Jaime Huerta, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala, representantes de Instituto Estatal de Capacitación; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-029-26 (CAGEG-029/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Continental Coapa, S.A. de C.V.
- Continental Automotriz, S.A. de C.V.
- Toy Motors, S.A. de C.V.
- Automundo, S.A. de C.V.
- Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.
- Ismo British Motors, S.A. de C.V.
- Grupo Automotriz Torres López Bajío, S.A. de C.V.
- Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V.
- Camiones Japoneses de León, S.A. de C.V.
- Automotriz del Centro, S.A. de C.V.
- Bajío Motors S.A. de C.V.
- Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V.
- Auto Ventas, S.A. de C.V.
- Automotores de León, S.A. de C.V.
- Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.
- Autos SS de León, S.A. de C.V.
- Ingeniería en Transformación de Vehículos, S.A. de C.V.
- Autocom Nova S.A.P.I. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

A los licitantes "Continental Automotriz, S.A. de C.V. y Continental Coapa, S.A. de C.V.":

Se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que los licitantes Continental Automotriz, S.A. de C.V. y Continental Coapa, S.A. de C.V. se encuentran vinculados entre sí, toda vez que el C. Héctor Mena Abascal es accionista de Continental Automotriz, S.A. de C.V. y apoderado en Continental Coapa, S.A. de C.V. lo cual se desprende de las escrituras números 15,332 y 17,630 respectivamente, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en lo previsto en el numeral 1 del Anexo AB (Manifiestos) de las bases de la licitación.

Al licitante "Toy Motors, S.A. de C.V."

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal y en caso de ser persona moral deberá adjuntar la siguiente información:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Sin embargo, no exhibe la documentación con la que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de las escrituras número 50,332 y 75,324, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente para las partidas 9 y 16

Se descalifica su propuesta en las partidas 9 y 16 toda vez que presenta datos contradictorios entre su catálogo y la oferta técnica "Anexo A", ya que presenta catálogo de una camioneta "Doble cabina base" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona pasajeros: 3 (tres), lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Automundo, S.A. de C.V."

Partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20, 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21 toda vez que se solicita "Camioneta Suv 4 cilindros" con torque lb-ft (177-240) y en su oferta técnica "Anexo A" menciona torque neto (Nm/rpm) 300/2000, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente para la partida 4 en el punto 24 del anexo AB se solicita lo siguiente: "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, entregaré los vehículos con $\frac{1}{4}$ de tanque de combustible, (para las partidas 1 y 4 será tanque lleno de combustible)", sin embargo, en el numeral 24 del anexo AB

presentado como parte de su oferta menciona "entregaré los vehículos con ¼ de tanque de combustible", lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo AB y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en la partida 10 toda vez que se solicita "Camioneta Tipo Van Cargo Gasolina" con combustible: "Gasolina" y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**"

Partidas 2, 4, 6, 12, 13, 14, 17, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 4, 6, 12, 13, 14, 17, 19, 20 y 21 toda vez que se solicita "relación de agencias de la misma marca del vehículo o de talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los siguientes municipios: Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, misma que deberá contener, domicilio, número de teléfono, nombre del gerente de servicio o de la persona responsable de la agencia o taller autorizado y correo electrónico" y no presenta la relación solicitada para las partidas 2, 4, 6, 12, 13, 14, 17, 19, 20 y 21, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características a las partidas 2, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21 la **partida 3** no es sujeta a adjudicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "**Ismo British Motors, S.A. de C.V.**"

Partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21, toda vez que se solicita "Camioneta SUV 4 cilindros" con tipo de dirección eléctrica y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Grupo Automotriz Torres López Bajío, S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal y en caso de ser persona moral deberá adjuntar la siguiente información:
 - Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
 - Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Sin embargo, no exhibe la documentación con la que acredite la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del poder notarial número 68,150 de la persona que firma las propuestas técnicas y económicas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

- Se solicita “relación de agencias de la misma marca del vehículo o de talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los siguientes municipios: Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, misma que deberá contener, domicilio, número de teléfono, nombre del gerente de servicio o de la persona responsable de la agencia o taller autorizado y correo electrónico” y la relación presentada no menciona el correo electrónico para las ciudades de Guanajuato, León e Irapuato, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente en la partida 14:

Se solicita “Vehículo Sedán Manual” color gris o plata y en su oferta técnica “Anexo A” menciona color blanco, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

A los licitantes “Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V. y Bajío Motors, S.A. de C.V.”:

Se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que los licitantes Bajío Motors, S.A. de C.V. y Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V. se encuentran vinculados entre sí, toda vez que el C. José Alfaro Usabiaga es accionista en Bajío Motors, S.A. de C.V. y apoderado en Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V. lo cual se desprende de las escrituras números 78,218 y 12,665 respectivamente, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en lo previsto en el numeral 1 del Anexo AB (Manifiestos) de las bases de la licitación.

Adicionalmente para “Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V.”:

Partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21 ya que se solicita capacidad de tanque entre: 51 a 60 Litros y en su oferta técnica “Anexo A” menciona capacidad de tanque de 50 litros, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14:

Se descalifica su propuesta en la partida 14 toda vez que se solicita “Vehículo Sedán Manual” color gris o plata y en su oferta técnica “Anexo A” no menciona color, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante “Camiones Japoneses de León, S.A. de C.V.”

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita “Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación” y la constancia presentada cuenta con una fecha de expedición mayor a los 30 días naturales solicitados, siendo que el acto de apertura fue el 28 de mayo de 2026 y la fecha de la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) presentada por el licitante es del 16 de abril de 2026, excediendo el periodo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Automotriz del Centro, S.A. de C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal y en caso de ser persona moral deberá adjuntar la siguiente información:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Sin embargo, de acuerdo a los antecedentes mencionados en el instrumento 8,217 se detectó que el licitante no exhibió los siguientes instrumentos notariales:

- 113 de fecha 30/04/1980 cambio de denominación y duración.
- 337 de fecha 09/12/1992 escisión.
- 2,441 de fecha 05/08/1996 ampliación del objeto social.
- 3,352 y 3,354 de fecha 28/02/1998 fusión y reconocimiento de acciones y obligaciones de la fusionada,
- 7,701 de fecha 02/10/2003 donación de acciones.
- 8,195 y 8,197 de fecha 02/06/2004 ampliación de objeto social y aumento de capital.
- 10,898 de fecha 18/12/2007 aumento de capital.
- 16,628 de fecha 03/08/2015 aumento de capital.
- 17,754 de fecha 30/03/2017 duración de la sociedad.
- 5,946 de fecha 04/07/2024 admisión de socios.
- 7,885 de fecha 05/12/2025 donación de acciones

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente en la partida 1 se solicita "Pick Up Grande" con las siguientes características:

- Para la torreta:
 - Se requieren domos asegurados a la base por tornillos inoxidables y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que el domo este asegurado por tornillos inoxidables.
 - Se solicitan dimensiones máximas de largo 44" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona dimensiones largo: 44.5" (113cm).
 - Se solicita barra de luces en la parte trasera compuesta de 6 lámparas en color rojo, con la función básica de flasheo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 6 módulos en color ámbar para funciones de barra de tráfico (izquierda-derecha, derecha-izquierda, del centro hacia afuera).
- Para la Bocina de 100w se solicita con base nylon para sujeción y en su oferta técnica "Anexo A" menciona bracket metálico para montaje.
- Para el Winch se solicitan las siguientes características:

- Peso: de 67 a 78.0 lbs. (30 a 35.0 k) y en su oferta técnica "Anexo A" menciona peso: 89Lb (40.4KG),
- Dimensiones totales (largo x ancho x alto): 21 a 22.3" x 5.4 a 6.3" x 8.6 a 9.4" y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dimensiones totales.
- Cable: mínimo de 93.5m de largo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona medidas 30m de largo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-C y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Auto Ventas, S.A. DE C.V.**":

Partida 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 3, 4, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 21, toda vez que se solicita "Camioneta SUV 4 cilindros" con tipo de dirección eléctrica y en su oferta técnica "Anexo A" menciona dirección electromecánica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Chevrolet de Parque, S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal y en caso de ser persona moral deberá adjuntar la siguiente información:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Sin embargo, de acuerdo a los antecedentes mencionados en el instrumento 58,655 se detectó que el licitante no presenta los siguientes instrumentos números:

- 6,606 de fecha 23/06/1989 duración de la sociedad.
- 16,352 de fecha 18/05/1994 fusión,

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Ingeniería en Transformación de Vehículos, S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación**" y la constancia presentada menciona que **no se encuentra al corriente en las obligaciones patronales y se emite con adeudo**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente para la partida 18 se descalifica su propuesta toda vez que se solicita que los vehículos sean año 2026 o posterior y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el año ofertado, lo anterior en

contravención a lo establecido en el inciso e) del apartado VII. Condiciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., partidas 9 y 16.

Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V., partidas 1, 5, 7, 8, 9, 11, 15 y 16

Auto Ventas, S.A. de C.V., partidas 11 y 14.

Automotores de León, S.A. de C.V., partidas 9, 10 y 16.

Autos SS de León, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 4, 6, 10, 12, 13, 17, 19, 20 y 21.

Autocom Nova S.A.P.I. de C.V., partidas 2, 3, 4, 6, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 21.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 271,400.00
7	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	2	\$ 542,800.00
8	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	\$ 814,200.00
11	CARGO VAN MINI	1	\$ 322,000.00
15	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 271,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,221,800.00

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Al licitante "Auto Ventas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$298,374.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$298,374.00

Al licitante "Automotores de León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	PICK UP DOBLE CABINA	2	\$ 708,000.00
16	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 354,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	CAMIONETA TIPO VAN CARGO GASOLINA	1	\$ 880,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,942,000.00

Al licitante "Autos SS de León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	4	\$ 5,800,000.00
2	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
3	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
4	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
6	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
12	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
13	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
17	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
19	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
20	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00
21	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 450,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$10,300,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 22 de junio de 2026, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Derivado de las descalificaciones realizadas a los licitantes Continental Automotriz, S.A. de C.V. y Continental Coapa, S.A. de C.V., así como a los licitantes Distribuidora Volkswagen del Bajío, S.A. de C.V. y Bajío Motors, S.A. de C.V. este Comité determina dar vista a la Coordinación Ejecutiva Jurídica de esta Dirección General, a fin de realizar las acciones legales en relación a los actos que de ellas pudieran emanar.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Para el presente evento no se contó con la presencia de algún representante de la Secretaría de la Honestidad.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de junio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.